

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 01 DIC. 2025

Res. H. N.º 2095 - 25 =

EXP N.º 506/25 HUM-UNSa

**VISTO:**

La solicitud de ayuda económica presentada por la Prof. Mariana GODOY para solventar gastos relacionados con su participación en calidad de expositora en el "XIII Congreso Argentino de Antropología Social de Argentina. Territorios entramados. Antropología desde los Andes", llevado a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy, durante los días 01 al 05 de septiembre del cte. año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en primera instancia la **Comisión Directiva de la Escuela de Antropología**, avala el pedido y resuelve otorgarle, hasta la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 50.500,00)** en concepto de gastos de viáticos, traslados, pasajes, alojamiento y/o inscripción con imputación a los fondos de la Escuela;

QUE posteriormente la Escuela resuelve incrementar la ayuda económica y elevarla a **PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 52.500,00)** con idéntica imputación y concepto;

QUE la Prof. GODOY Mariana presenta itinerario de viaje y constancia de participación en calidad de expositora, debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR y REINTEGRAR** a la Prof. GODOY Mariana Inés, DNI N.º 29.390.515 de la Escuela de Antropología, hasta la suma total de **PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 52.500,00)**, en concepto de dos (2) bloques de viáticos por su participación en calidad de expositora en el evento mencionado en el exordio. -

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2025 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la **ESCUELA DE ANTROPOLOGIA (S. Sub Unidad 027.001.002)**". -

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ma/je

Lic. MARIANA MERCEDES DEL CERRO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa